



## H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA 2021-2024



Angostura, Sinaloa a 18 de agosto de 2023

Oficio No 449/2023

Lic. Elda Carmina Sánchez Sánchez  
Jefa de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas  
del Municipio de Angostura, Sinaloa.  
**PRESENTE:**

Me refiero a su oficio TRANS/2023/08/012/INT, de fecha 16 de agosto de 2023, signado a la Síndica Procuradora Mtra. Adriana Lizbeth Sánchez Espinoza, mediante el cual solicita información recibida de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio 250484300009223 a nombre de Marcos Daniel Vizcarra Ruiz.

Al respecto y con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de información que a continuación se detalla.

1. Copia en versión pública de cada una de las actas y/o cualquier otro documento que se haya elaborado para la designación del titular del órgano interno de control de este Ayuntamiento. **Se Anexa acta No. 07/2022.**

Lo anterior, con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y, fundando y motivando su clasificación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mi respeto y consideración.

**ATENTAMENTE**

**M.A.P.P. José Jorge López Verástica**  
**Titular del Órgano Interno de Control**





**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 07/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2022.**

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 11 de febrero del año 2022, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** a que fueron convocados oportunamente, los C.C. **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL, M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA SÍNDICA PROCURADORA** y **LOS REGIDORES, LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ, C. OCTAVIO CASTRO FLORES, DR. MARTÍN HERNANDEZ VARELA, LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO, LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA** y **LIC. MAIRALI ANAHÍ RUELAS CAMACHO** integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, y conforme a lo que establece el articulado en el TITULO TERCERO, CAPITULO I, artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** procedió a poner a la consideración de los Integrantes del H. Cabildo el orden del día que proponen para el desarrollo de la Sesión y que es el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Lista de asistencia e instalación de la Sesión por el C. Presidente Municipal, previa comprobación del quórum legal.
  
- II.- Presentación por parte de la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** de la propuesta para ocupar el puesto de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Angostura al **LIC. JOSÉ JORGE LÓPEZ VERÁSTICA**, y solicitud de aprobación en su caso.
  
- III.- Clausura de la Sesión.

Mairali Anahi Ruelas Camacho



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 07/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2022.

Continuando en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** dijo: está leída la convocatoria y el orden del día, si están de acuerdo en aprobarlo sirvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

Una vez aprobado por **UNANIMIDAD** el orden del día, el ciudadano Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** ordenó al Secretario pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los integrantes del H. Cabildo, una vez comprobado el quórum legal el ciudadano Presidente Municipal en uso de sus facultades declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, quedando así desahogado el primer punto del orden del día.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: el siguiente punto es el número II.- Presentación por parte de la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** de la propuesta para ocupar el puesto de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Angostura al **LIC. JOSÉ JORGE LÓPEZ VERÁSTICA**, y solicitud de aprobación en su caso.

Continúa en el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: le cedo el uso de la voz a la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA**.

Hace uso de la voz la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** manifestando: buenas tardes a todos, muchas gracias por su asistencia Regidores, Presidente, procederé a dar lectura a la solicitud que a la letra dice:

As

Mairali Ruelas

2



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 07/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2022.

Angostura, Sinaloa, a 10 de febrero de 2022.

Oficio No. 195/2022  
Sindicatura en Procuración  
del H. Ayuntamiento  
de Angostura, Sinaloa.

HONORABLE CABILDO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
PRESENTE:

Por medio del presente, me es grato enviarles un cordial saludo y con fundamento en las facultades que me otorga el:

Artículo 39 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que a la letra dice: El Síndico Procurador tendrá las siguientes facultades y obligaciones: Fracción III "Nombrar, Ratificar y Remover al personal a su cargo, cuidando su perfil profesional en atención al área correspondiente".

Art. 39 Bis párrafo segundo de la misma Ley: El Síndico Procurador propondrá el nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control a Cabildo y revisará su informe anual de resultados, así como su programa de trabajo.

De igual manera fundamento mi petición en el artículo 38, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que a la letra dice:

Artículo 38. Son facultades del Presidente Municipal las siguientes:

1. Dirigir el gobierno y la administración pública municipal y proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero y el Oficial Mayor, así como nombrar y remover a los demás servidores públicos municipales, con excepción de los servidores públicos adscritos al Síndico Procurador.

15

3

Mairali Ruelas



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 07/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2022.

Así como en el; Art. 67 Bis E. De la misma Ley; El Titular del órgano Interno de Control será designado por el Cabildo a propuesta del Síndico Procurador.

En Base a los Artículos citados de la presente, me permito presentar ante ustedes, la propuesta del Lic. José Jorge López Verástica, como Titular del Órgano Interno de Control.

Agradezco de antemano su colaboración, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarles mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA  
Síndica Procuradora  
del H. Ayuntamiento  
de Angostura, Sinaloa.

Continúa en el uso de la voz la C. Síndica Procuradora M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA diciendo: cabe destacar que el curriculum del LIC. JOSÉ JORGE LÓPEZ VERÁSTICA es una Licenciatura en Informática, una Maestría en Ciencias con Especialidad en Informática que dice truncada, pero en realidad es porque no tiene título, pero sí la terminó y actualmente cursa en línea una Maestría en Administración y Políticas Públicas en la Universidad de Puebla, cabe destacar que las profesiones de los Titulares de Órganos de Control en el Estado de Sinaloa son varias, encontrándonos en ellas: Abogados, como es el caso de Mochis, Licenciados en Comercio Internacional, como es el caso de Choix, etc., Ingenieros y demás.

La experiencia en cuanto a la cuestión administrativa y gobernabilidad del LIC. JOSÉ JORGE LÓPEZ VERÁSTICA cuenta con más de 20 años de experiencia en gobernabilidad, de tecnologías de información, auditorías, tiene vasta experiencia en sus principales áreas de desarrollo que ha sido en la Procuraduría General de Justicia de la República, en el Distrito Federal

AG

  
Mainali Zuelas





H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 07/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2022.

Nosotros como Sindicatura en Procuración digamos que somos el poder judicial pequeño del Ayuntamiento, siendo este legislativo y siendo el ejecutivo el Presidente, entonces es un punto que me llamó mucho la atención, ya que ha trabajado mayormente en la Procuraduría General de Justicia, tiene experiencia en ese ramo, tiene experiencia manejiando gente. aquí está presente el **LIC. JOSÉ JORGE LÓPEZ VERÁSTICA**

lo dejo a su consideración, estamos aquí para cualquier pregunta o comentario.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: si alguien quiere participar.

Pide la palabra el C. Regidor **LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO** diciendo: sería bueno que le diéramos la oportunidad al **LIC. JOSÉ JORGE LÓPEZ VERÁSTICA** para que se presente, escucharlo y saber un poco más de él.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: solicito su autorización para que haga uso de la voz el **LIC. JOSÉ JORGE LÓPEZ VERÁSTICA**, si están de acuerdo en autorizarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo autoriza por **UNANIMIDAD**.

Hace uso de la voz el **LIC. JOSÉ JORGE LÓPEZ VERÁSTICA** manifestando: buenas tardes, mi nombre es **JOSÉ JORGE LÓPEZ VERÁSTICA** soy Licenciado en Informática, tengo más de 20 años de experiencia trabajando en diferentes niveles de gobierno, Gobierno Federal, Gobierno Estatal, no así en el Gobierno Municipal.

Mis áreas de oportunidad y las áreas en donde más me he enfocado son las áreas administrativas y los últimos años trabajé dentro de la Procuración de Justicia en diferentes dependencia de gobierno, la PGR en su momento, la Fiscalía Federal de Justicia en la Ciudad de México y los últimos cuatro años en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, esa es mi experiencia, yo vengo con la mejor disposición de colaborar, de serles útil a todos y cada uno de ustedes y echar para adelante el barco de la mejor manera y en pro del Ayuntamiento.

AG

5

Mairali Ruelas



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 07/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2022.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** diciendo: en vista de que no hay ninguna otra participación, se somete a su consideración si están de acuerdo en aprobar la propuesta hecha por parte de la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** del **LIC. JOSÉ JORGE LÓPEZ VERÁSTICA** para ocupar el puesto de **Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Angostura**, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

Enseguida la C. Síndica Procuradora **M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA** y el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** procedieron a hacer entrega del nombramiento al **LIC. JOSÉ JORGE LÓPEZ VERÁSTICA** designado como Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Angostura.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** manifestando: señor **LIC. JOSÉ JORGE LÓPEZ VERÁSTICA** le entregamos este nombramiento que en este momento lo hace **Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Angostura**, como ya lo platicamos y usted lo manifiesta hace un momento, que esperamos que con esto se venga a mejorar el funcionamiento de lo que es la parte de lo que corresponde a la C. Síndica Procuradora y que todo sea para bien de lo que todos queremos, el avance del Municipio de Angostura, muchas felicidades.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA** manifestando: como último punto del orden del día tenemos el número III.- Clausura de la sesión, por parte del C. Presidente Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal **PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA**, en uso de sus facultades procedió a clausurar la sesión a las 15:15 Hrs. de la fecha señalada al principio, de todo lo cual se levantó la presente acta circunstanciada que previa lectura y ratificación, para su validez firman los que en ella intervinieron.

Mairaki Ruelas



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
ACTA No. 07/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2022.

Firman la presente acta.

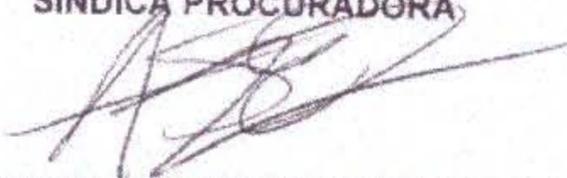
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

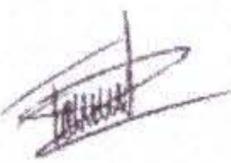
  
PROFE. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA

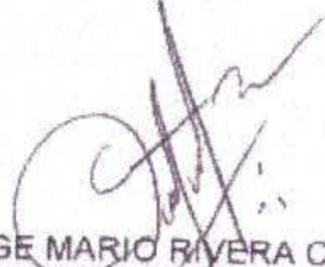
  
PROFE. JESÚS JAVIER SÁNCHEZ ESPINOZA

SINDICA PROCURADORA

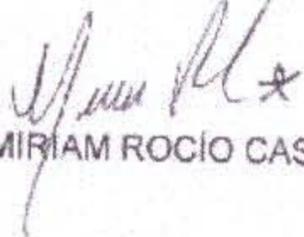
  
M.C. ADRIANA LIZBETH SÁNCHEZ ESPINOZA

CUERPO DE REGIDORES

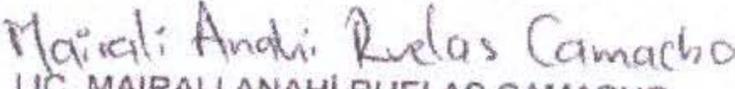
  
LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ LÓPEZ

  
LIC. JORGE MARIO RIVERA CAMACHO

  
C. OCTAVIO CASTRO FLORES

  
LCDA. MIRIAM ROCÍO CASTRO GARCÍA

  
DR. MARTÍN HERNÁNDEZ VARELA

  
LIC. MAIRALI ANAHÍ RUELAS CAMACHO